

## REGLAMENTO GENERAL REFIERE Y GANA 2019



1. BGR ha diseñado la campaña externa “REFIERE Y GANA 2019” exclusivamente para nuestros clientes y nuevos clientes, no participan **colaboradores BGR ni tampoco familiares de los colaboradores hasta el 1er grado de consanguinidad**. Todos los participantes se someten a las reglas de esta campaña y se comprometen a regirse a ellas.
2. Los clientes referidores pueden ser clientes y no clientes del Banco
3. No participan renovaciones. Campaña válida solamente para clientes naturales.
4. Los referidos pueden ser empresas o personas, **siempre y cuando sean fondos nuevos**
5. Participan inversiones a partir de \$5.000 en adelante con plazos mínimo de 91 días.
6. Campaña válida hasta agotar stock de premios.
7. El cliente gana bono por cada inversión efectiva que cumpla las condiciones de monto y plazo mínimo (**Fondos nuevos únicamente**).

8. La entrega de los bonos se deberá realizar de forma semanal a los clientes referidores solamente de las inversiones que se hayan concretado. Se realizará la comunicación al cliente vía telefónica a través de oficial de la Agencia a cargo.
9. Por cada inversión efectiva el cliente gana inmediatamente bonos Supermaxi desde \$20 a \$60 según la siguiente tabla:

MONTOS	PLAZOS Y BONOS		
	90 - 120 días	121 - 180 días	181 - a más días
De USD 5.000 a USD 10.000	\$ 20.00	\$ 30.00	\$ 40.00
De USD 10.001 a 20.000	\$ 30.00	\$ 40.00	\$ 50.00
De USD 20.001 a 50.000	\$ 40.00	\$ 50.00	\$ 50.00
De USD 50.001 en adelante	\$ 50.00	\$ 60.00	\$ 60.00

10. El Banco entregará los bonos a los clientes cuando la inversión se haya hecho efectiva **(aperturada en nuestro sistema la inversión).**
11. Para la entrega de los premios es importante que el cliente entregue la copia de la cédula de identidad y remita la confirmación de entrega con la cédula a Mercadeo o en la agencia en la que se haya acercado a retirar el premio.
12. La vigencia de la campaña será desde el 5 de Febrero del 2019 hasta agotar stock de premios para la campaña.
13. También al terminar campaña sortearemos premios entre los clientes referidores y clientes referidos que hayan concretado sus inversiones en BGR, se sortearán premios como: jengas, cafeteras, tostadoras, entradas al cine, etc
14. **Al finalizar campaña también se sorteará un viaje al Caribe entre los clientes REFERIDORES exclusivamente. ( sus cupones deben estar en el ánfora cuando se concrete la inversión referida, en el sorteo se verificará esta condición para entregar el premio )**
15. **NO ENTRAN en la campaña clientes de cesantías**, ya que esta labor es diaria de los Asesores quienes los mercadean y les invitan a realizar sus inversiones en el Banco
16. Clientes con fondos en el Banco que tengan en cuenta corriente o ahorros no entran en campaña si deciden invertir, solo entraría si es capital nuevo traído de otras Ifi's